

571112 692

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN A
LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL
Y DEPORTIVA "TRAFUL CONCHALI".

CONCHALI, - 4 MAR 2019

DECRETO EXENTO N° 232 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: los Estatutos presentados por la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Traful Conchali"; la Ley N°19.418 y sus modificaciones, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; Memorandum N° 109, del 25.02.19 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se registrá a la agrupación Social, Cultural y Deportiva "TRAFUL CONCHALI", inscrito bajo el N° 1.792 de fecha 22 de Febrero del 2019, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9° de la Ley N°19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico
Org. Comunitarias - DIDECO
Sr. Yerko Martínez Castro, (Pasaje Adriana N° 1273, Conchalí)
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/


DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCIÓN DE CONTROL
EL REGISTRO DE ESTE DECRETO
NO CONSTITUYE EXAMEN DE
LEGALIDAD.

26.02.19.



Municipalidad de Conchalí
Dirección de Asesoría Jurídica

[Handwritten signature]
[Handwritten date: 26/02/19]

MEMORANDUM Nº 109 /2019

FECHA : 25 de Febrero del año 2019
DE : DANIEL ANDRES BASTIAS FARIÁS
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
A : SECRETARÍA MUNICIPAL
ASUNTO : “Decretar Estatutos”

En adjunto remito a Ud., Acta y Constitución de Estatutos de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva “Trafal Conchalí” y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica, sin observaciones que formular.

Saluda atentamente a Ud.



DANIEL ANDRES BASTIAS FARIÁS
ABOGADO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)

DBF/ACR.-
DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo

INDIC. 570609.